



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 27/03/2026

NOMBRE : LUIS GODOLFREDO PERALTA CAYUFILO
R.U.N. : 12.421.560-9 CARGO : CONDUCTOR
DOMICILIO PARTICULAR : ALBERTO POHL N° 0490
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl GRADO : 14°

COMETIDO: TRASLADO DE DELEGACION DE PROTIVA A LANCO

DÍA DE SALIDA	28/03/2026
DÍA DE LLEGADA	28/03/2026
LUGAR COMETIDO	LANCO
HORA DE SALIDA	09:00
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	X
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	BUS
PATENTE:	FXTV-69


Firma Interesado

AUTORIZAN:


Vº Bº DIRECTOR
Jefe Unidad

Por Orden del Señor Alcalde

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 27 DE MARZO DE 2026
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N° 3168

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático NORMAL, CON MOTIVO DE TRASLADO DE DELEGACION DE PROTIVA A LANCO, se adjunta documentación de respaldo a: LUIS PERALTA CAYUFILO, GRADO 14°, ESCALAFÓN AUXILIAR, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/EMR/nvg.

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)